



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA,

04 NOV 2009

Expte. N° 181/09

VISTO estas actuaciones relacionadas con el "Proyecto EACEA ERASMUS MUNDUS" - Lote 18; y

CONSIDERANDO:

QUE la "Education, Audivisual and Culture Executive Agency" de la UNIÓN EUROPEA, aprobó el proyecto "Erasmus Mundus Mobility with Bolivia, Argentina, Perú", en el marco de la Convocatoria "Erasmus Mundus External Cooperation Window".

QUE mediante notificación de fecha 19/10/09, se informa la transferencia a esta Universidad, de la suma de cinco mil euros destinado para el desarrollo del citado proyecto aprobado.

Por ello:

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

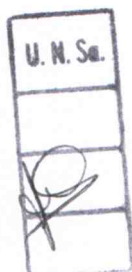
ARTICULO 1°.- Designar a la Dra. Ada Judith FRANCO, como responsable de administrar los fondos correspondientes a la financiación del Proyecto: "Erasmus Mundus Mobility with Bolivia, Argentina, Perú", aprobado por la "Education, Audivisual and Culture Executive Agency" de la UNIÓN EUROPEA.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que los fondos destinados al mencionado proyecto, ingresaran a la Cuenta General de la Universidad, por medio de la TESORERÍA GENERAL.

ARTICULO 3°.- Cubrir los gastos de traslado, manutención y todo otro gasto relacionado al desarrollo del citado proyecto.

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que los fondos serán rendidos a la finalización del proyecto, ante la coordinación General de la Universidad degli Studi di Pádova.

ARTICULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Coordinación de Postgrado y Relaciones Internacionales, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, y notifíquese a la Dra. Franco. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

ING. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 1106-09